

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE**  
**PRIMER TRIMESTRE 2022**

**NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO:** Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente

**NOMBRE Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2019

**NORMAS:** Decreto 139 de 2017  
Resolución 233 de 2018

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	14/03/22				
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	14/03/22				
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	14/03/22				
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	14/03/22				
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría	IP	14/03/22				

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

**SESIONES ORDINARIAS** 1/4  
**REALIZADAS /SESIONES** Primera sesión ordinaria: 14 de marzo de 2022  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** 0/0  
**REALIZADAS /SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica


Normas de creación: Sí  No \_\_\_  
 Reglamento interno: Sí  No \_\_\_  
 Actas con sus anexos: Sí  No \_\_\_  
 Informe de gestión: Sí  No \_\_\_

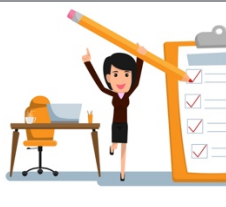

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SÍ/ NO
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	14/03/22				SÍ
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	14/03/22				SÍ
3. Informar al sector ambiente las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	14/03/22				SÍ
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicen para el Distrital Capital.	14/03/22				SÍ
5. Presentar informes periódicos de a aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamiento jurídicos impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	14/03/22				SÍ
6. Analizar los temas de impacto jurídico del sector ambiente y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso	14/03/22				SÍ
7. Expedir su propio reglamento.	-				NO


<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.  El Decreto distrital 139 de 2017, estableció las instancias de Coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital,
---	--



	<p>comprendiendo dentro de las mismas al Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente.</p> <p>La Resolución 233 de 2019, modificada por la Resolución 753 de 2020, estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.</p> <p>En este sentido, se informa que, según el Plan de Trabajo aprobado en la primera sesión ordinaria, el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente, a través de su Secretaría Técnica, convocará a cuatro (4) sesiones ordinarias.</p> <p>La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2022, en modalidad virtual, citada por medio de oficios de salida a los entes de adscritos: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER, quienes ostentan la calidad de miembros. Además, se remitió la citación a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente.</p> <p>En el orden del día se desarrollaron los siguientes temas: (i) Construcción y aprobación del Plan de Trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente para el año 2022, (ii) actos administrativos expedidos por los entes adscritos y cargue en LEGALBOG Participa – Directiva 004 de 2021, y la (iii) activación del mecanismo por medio del cual la Secretaría Jurídica Distrital analiza de fondo los conceptos de las entidades distritales para unificar la posición jurídica.</p> <p>Además, en el espacio de proposiciones y varios, la delegada de la Secretaría Jurídica Distrital tomó la palabra para socializar la solicitud de la Secretaría General sobre el proceso de Estandarización del proceso de Gestión Jurídica y también para tratar la solicitud de priorización de problemáticas que se encuentran en el Distrito Capital, según las competencias especiales de policía que tienen cada una de ellas.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
14/03/2022	 <p><b>Síntesis:</b> Se presenta a los miembros del Comité la propuesta del Plan Anual de Trabajo para acordar las fechas en las que se van a convocar las sesiones ordinarias.</p>	<p><b>Aprobación Plan Anual de Trabajo</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que solo se ha realizado una sesión ordinaria, se hará seguimiento a las siguientes sesiones que están en el cronograma del Plan Anual de Trabajo, en concordancia con las normas que regulan la instancia.</p>

	<p><b>Socialización LEGALBOG entes adscritos</b></p>	<p>Se explica los eventos en los que los entes adscritos pueden hacer uso de la plataforma y aquellas situaciones en las que los documentos deben ser registrados por la Cabeza de Sector.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Según las dudas e inquietudes que han surgido para el uso de LEGALBOG, se explica el procedimiento en virtud de la Directiva 004 de 2021.</p>		
	<p><b>Solicitud de conceptos a la Secretaría Jurídica Distrital</b></p>	<p>Se realizó un estudio normativo para entender el procedimiento por medio del cual se puede solicitar concepto de fondo a la Secretaría Jurídica Distrital. Se establecieron y explicaron las directrices y lineamientos que se deben aplicar en el evento de solicitar los conceptos y cuando hay lugar a ello.</p>
<p><b>Síntesis:</b> En vista de los posibles errores en el trámite para solicitar los conceptos a la Secretaría Jurídica Distrital, se procedió a explicar cuándo procede, de qué forma, las instancias que se deben agotar y los demás procedimientos para su acceso.</p>		
	<p><b>Estandarización proceso Gestión Jurídica</b></p>	<p>Se atendió a la solicitud de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar el proceso de Estandarización de la Gestión Jurídica según los lineamientos de la Secretaría de Gobierno y también se tuvo en cuenta las disposiciones de las problemáticas evidenciadas en el Distrito Capital según las competencias de los miembros y el Sector al que pertenecen.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Estandarización del proceso de Gestión Jurídica y priorización de problemáticas que se encuentran en el Distrito Capital.</p>		

  
**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
 Director Legal Ambiental  
 Presidente- Secretaría Técnica  
 Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Claudia Nathalia Argüello Torres   
 Revisó: Rafael Enrique Ríos Osorio   
 Aprobó: Cristian Alonso Carabaly Cerra